Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A COMERCIALIZADORA G&W TRADERS LTDA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1316 /

Independencia, 05 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación el interesado, Ingreso N° 106, de fecha 11 de marzo de 2016, a nombre de **COMERCIALIZADORA G&W TRADERS LTDA., Rut. 76.719.163-3,** en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 347, de fecha 14 de marzo de 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 526 de fecha 28 de marzo de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de junio de 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el período de hasta un año, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial.

Dirección	: **AV. INDEPENDENCIA N° 2077 DEPTO. 407**
Contribuyente	: **COMERCIALIZADORA G&W TRADERS LIMITADA.**
Rut.	: **76.719.163-3**
Giro	: **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES.**
Rol S.I.I.	: **2948-35**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

Municipalidad de Independencia SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia ALCALDE

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FSM/JOB/job.-
TRANSCRITO A:
Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.